

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE POR CADA PRODUCTORA QUE EJECUTA GASTOS

D./Dña. _____, con DNI _____, en representación de la empresa productora _____ con CIF _____, en relación a su solicitud de ayuda selectiva para la producción de largometraje sobre proyecto para el título “_____”.

DECLARA

Conforme al artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que:

- En caso de que el proyecto para el que se solicita ayuda sea coproducido por varias empresas, la productora que firma la presente declaración ha formalizado el acuerdo de agrupación empresarial pertinente, y reúne los requisitos generales establecidos en el artículo 24 del Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre en el artículo 11.6 letras a) b) c) y d) de la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio, modificado mediante Orden ECD/426/2019, de 11 de abril.

Asimismo, la empresa declarante se compromete a seguir formando parte de la agrupación empresarial referida en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción para el posible reintegro y las infracciones, previstos en los artículos 39 y 65 de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Los datos relativos a la personalidad jurídica y representación con la que actúe la productora no han sufrido modificación respecto de los ya existentes en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, o, en otro caso, aporta documentación suficiente que acredite las modificaciones sobre dichos extremos. En caso de no estar inscrito en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, que aporta la documentación establecida en el artículo 31 del Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, según las letras a) y b) del artículo 7 de la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio.

- Se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro y se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al procedimiento de concesión de la ayuda, conforme al artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la letra c) del artículo 7 de la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio.

- Se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reembolso de subvenciones, en los términos del artículo 13 de la Orden CUD/769/2018, según la letra d) del punto 6 del artículo 11 de la Orden CUD/769/2018.

- Está al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, conforme a la letra d) del artículo 7 y letra d) del artículo 9 de la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio.

- A los efectos de estar al corriente en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social, y en el caso de tener sólo dado de alta trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social, declara que no tiene dado

de alta a ningún trabajador en el Régimen General de Artistas de la Seguridad Social, ni obligación de tenerlo dado de alta, asimismo declara que no mantiene ninguna deuda en dicho Régimen.

- A los efectos de estar al corriente en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social, y en el caso de tener sólo dado de alta trabajadores en el Régimen General de Artistas de la Seguridad Social, declara que no tiene dado de alta a ningún trabajador en el Régimen General de la Seguridad Social, ni obligación de tenerlo dado de alta, asimismo declara que no mantiene ninguna deuda en dicho Régimen.

- No ha sido sancionado con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones por incumplimiento de la normativa que resulte de aplicación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, según la letra e) del artículo 7 de la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio.

- Es productora independiente, de acuerdo con la definición de la letra n) del artículo 4 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

- Cumple con la normativa legal y convencional aplicable a las relaciones con el personal creativo, artístico y técnico, y en particular de estar al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con dicho personal así como con las industrias técnicas en la última película de la misma empresa productora que haya obtenido ayuda pública estatal, según la letra b) del punto 6 del artículo 11 de la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio.

- No se halla incurso en ninguno de los demás supuestos del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, según la letra f) del artículo 7 de la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio.

- Va a tener residencia legal o establecimiento en España en el momento de la percepción efectiva de las ayudas, según los requisitos de la letra b) del artículo 9 de la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio.

- En caso de ser beneficiario de la ayuda, se compromete a mantener en su propiedad la titularidad de los derechos de la película durante el plazo de tres años desde la calificación, según los requisitos de la letra a) del punto 6 del artículo 11 de la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio.

-Se compromete a que la cuantía percibida por la empresa productora o conjunto de sus productoras vinculadas, de acuerdo con la definición de vinculación del artículo del artículo 68.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, no podrá superar el 10% de la dotación que se destine en el ejercicio presupuestario a la línea de ayudas selectivas a largometraje sobre proyecto, según lo dispuesto en el punto 4 del artículo 11 de la Orden CUD/769/2018.

- La veracidad de todos los datos contenidos en la solicitud y la documentación que la acompaña.

- He leído y acepto las declaraciones anteriormente mencionadas.

En _____, a _____ de _____ de 2019

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Firmado por: _____